

	COMUNICADO MATERIALES PELIGROSOS	Versión: 01
		Fecha: 26/08/2021
		Página 1 de 3

Se pone en conocimiento que para la entrega de materiales peligrosos en Transportes Hagemsa S.A.C. se tiene que cumplir con el rotulado adecuado y estandarizado, según esta dispuesto en el DS 021-2008 del MTC. Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.

MATPEL REGULADO (R)

- Toda mercadería considerada material peligroso (MATPEL) deberá tener los siguientes rótulos (para todos los bultos o envases) y se adjuntaran documentos detallados en el punto 4.
 1. ROMBO NFPA
 2. ROMBO CLASE, según DOT
 3. Numero de UN
 4. Documentación completa; hoja de seguridad (MSDS) (14 a 16 ítems aprox.) y hoja resumen, en caso ser un IQBF la Guía tiene que ser solo por el material a entregar, no mezclar con otros materiales peligrosos o diversos.

MATPEL NO REGULADO (NR)

- Toda la mercadería deberá tener los siguientes rótulos:
 1. ROMBO NFPA
 2. Documentación completa; hoja de seguridad (MSDS) (14 a 16 ítems aprox.) y hoja resumen.

Se sugiere que cada proveedor tiene que portar un kit de emergencia básico en caso se derrame su producto, en el trayecto o dentro de nuestro local.

Esta disposición ya está vigente y como Transportes Hagemsa S.A.C. está comprometido en brindar un servicio eficiente y seguro a nuestros clientes, nos vemos obligados a exigir se cumpla con lo normado.

Para todos los proveedores de los diferentes clientes que tengan que ingresar productos considerados IQBF, tienen que adjuntar el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados en físico donde figure la dirección de nuestros almacenes.

Por nuestra parte se comunicara a los proveedores que nos visitan a diario, para que se puedan ir adecuando en cumplir con lo normado dado que los indicativos descritos son de cumplimiento obligatorio.

Los rótulos tienen que cumplir con las condiciones que se muestran a continuación:

❖ **Tabla DOT**

TABLA DE MARCAS, ETIQUETAS Y CARTELES/PLACAS, Y GUÍA
USE ESTA TABLA SOLAMENTE SI NO PUEDE IDENTIFICARLOS USANDO EL

Para las Divisiones 1.1, 1.2, 1.3 y 1.5, introduzca el número de división (***) y la letra del grupo de compatibilidad (*), de ser necesario.

Para las Divisiones 1.4 y 1.6, introduzca la letra del grupo de compatibilidad (*), de ser necesario.

111: Aéreo Únicamente / Todos los Otros Modos

112: Explosives

114: Explosives

118: Flammable Gas

121: Non-Flammable Gas

122: Oxygen

123: Inhalation Hazard

125: 1005

127: Combustible

128: Fuel Oil, Hot

❖ ROMBO NFPA



❖ CLASIFICACIÓN UN DE ACUERDO A LA GUIA GRE

